

EXP-UNC: 0009540/2015

VISTO:

Que la Escuela de Filosofía eleva el informe de las ayudantías de alumno realizadas por los estudiantes Nicolás López, Gabriela Giacomelli y Antón Voyame y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 275/2012 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Nicolás López y Antón Voyame; y que por las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 417/2011 y 346/2012 se designó ayudante alumno ad honorem a la estudiante Gabriela Giacomelli;

Que según la evaluación de los profesores a cargo del dictado de las respectivas materias, los estudiantes han cumplido con sus obligaciones;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR POR APROBADAS las ayudantías alumno ad honorem por concurso a los estudiantes que se enumeran a continuación, en las cátedras y períodos que se consignan en cada caso:

- LÓPEZ, Nicolás; DNI 33239084, en la cátedra "Estética", desde el 01-08-2012 al 31-07-2014.
- GIACOMELLI, Gabriela; DNI 36240038; en la cátedra "Ética I", desde el 1-08-2012 al 31-07-2014.
- GIACOMELLI, Gabriela; DNI 36240038; en la cátedra "Filosofía Antigua", desde el 1-08-2011 al 31-07-2013.
- VOYAME, Antón; DNI 35018583, en la cátedra "Filosofía Medieval" desde el 01-08-2012 al 31-07-2014.

ARTICULO 2º. Disponer que el Área Personal extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 MAR 2015

RESOLUCION N°: 0209

cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES